

t

gn. Gerónimo. Pérez del Barco Bedel Llamarcis a
Clas.º pleno para mañana miércoles a las diez de la ma-
ñana para ver una real resoluc.º de S. M. para q.º los Colegio-
les bilingües del Colegio de la Purísima concepc.º de la
Univ.º de Alcalá no se distraigan a ganar curso en otro
fac.º en los ab.º q.º tienen destinados por el insti.º de un Beca-
ja al estudio de las lenguas y q.º se observe lo dispuesto en
R.º orden de 17 de Enero de 1780. Para ver un memo.º de D.º Fran-
cisco Sanchez, Presbítero, q.º fue Religioso Agustino Calzado, y al
presente se halla secularizado, suplicando a la Universidad
se sirva pararle y aprobarle tres cursos de filosofía y seis de
teología, q.º estudio en la Religión, p.º poder continuar su
carrera literaria en esta R.º Universidad. Para dar
parte a la Univ.º hallarse vacantes dos de sus Casas,
y oyr una proposic.º mía relativa a ocupar una de ellas.
Queclame a Clas.º de Dip.º para q.º la J.º de Adm.º de
parte a la Univ.º de la obra, q.º podria hacerse para com-
postura del reloj y el costo q.º podria tener. Para ver un
memo.º del Sr. D.º Pascual juntamente con unas certificacio.º de
enfermo, haciendo presente la necesidad de alimentarse, a fin
de q.º se le tenga presente para los efectos q.º haya lugar. Para oyr
un memo.º de D.º Felipe Morales Obrero menor de la Univ.º solici-
tando se le suble en su empleo, por las razones q.º expresa; Para
ver otro memo.º de Ant.º Pérez Carpintero de la Univ.º a fin de q.º
se le una el ofi.º de obrero menor, en los terminos que
hubiere lugar, mediante las razones q.º expresa,
y sobre todo resolver lo mas conveniente. V.º de

Salte; fecha Martes 3 de Dic. de 1805

Otro en Claustro Pleno por el punto para
q. los Com.^{os} de libros de los Colegios den
parte a la Gm.^a de hallarse colocados los
libros de los Colegios en el de bilingüe y for-
mados los Indices de los q. pertenecen a
su Biblioteca y de los q. quedan sobrantes
pa. q. el Claustro disponga de ellos lo que
tubiere por conveniente fecha et supra

Do. An. Antonio Cabanillas
R. A.

SE
RE
CA
* C
* P
RI
RE
AL
* N
* Sa
* O
* F
Pe
* Sa
* H
* E
* O
* V
A
G
A
* C
* R
* Y
* R
* A
T
* V
* H
* M
Sa
M
A
* Z
* M
P
* B
* C
G
* O

AVSA



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Foreada.
 Peña.
 * Sampere.
 * Herrero.
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Zepa.
 * Mintegui.
 Pando.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.

Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Albarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Bermejo.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.

* Dominguez.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.
 * Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Peyro.
 Roman.
 Fernandez.
 Azes.
 Guedeja.
 Rodrigo.

Hernandez.
 Prieto.
 Vinuesa.
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
 Carrasco.
 Perez.
 Salas.
 Quirós.
 Diez.
 Barba.

* Secades.
 * Recacho.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
 Espailat.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

D.º Chimen
D.º Sanchez
D.º Oyar
D.º Sillero
F.º L.º Rodrig
F.º L.º Oquexa
F.º L.º Altona

D.º Bayon
D.º Calbo
D.º Rojas
D.º Ronas
D.º Viante
D.º Carall
D.º Ocaña
D.º Gonzalo
D.º Ayala



Bandano
Nota

Que se nombra de su Com. q.
acercaron a manejar este asunto, avo:
condese como regalo con el ~~...~~
Intend. ~~...~~ de las Indias a haber las
los Indios en la Guin. a haber las
Caja, ~~...~~ y enterado en todo lo q.
haya sobre el particular, y de la
Persona ~~...~~ y sin p. q. se quere,
informar a la mayor brevedad al Cam.
~~Cam. p. lo q. se expedira cedula~~
~~...~~ con la ~~...~~ expresion
de la causa p. q. se convoca -

Que los señ. P. de la y unta cont.
men h. a concluir la com. a libros a los coleg.
apregandose al ~~...~~ mayor p. q. con
los señ. Com. ~~...~~ en lo q. ~~...~~
p. finalizar con com. que los libros co-
brantes se vendan, con equidad a los ~~...~~
~~...~~ de las Indias y la Guin. y lo que
quedare ~~...~~ a quien los queran por el
tanto precio q. parecer a los señ. Com.



El ministro Pleno de A. de N. de 1805.

Leyda la Cedula se leyó una v^a readuccion a un. comunicada por
el Consejo a la Un^{iv}. con fecha de 6 de Nov. ^{brevemente}
pagado para q^e los Coleg^{ios} bilingües del Colegio de la Puris-
sima concepcion de Alcalá, no se distraigan en los años
de instituto a sus Beas p^{ar} estudiar lenguas, o otros estu-
dios; y oyda in voce acortó la Un^{iv}. en ovedecim^{to} dease
el 1. acud^o — — —

2. pto Despues se leyó un memo^{ria} de D. Francisco Sanchez Presvitero
Natu^{ra} en la U. de Barrocas Parado, q^e fue religioso Utiquito
Cabrero, y al presente se halla secularizado, por el q^e
sup^l. a la Un^{iv}. se le pague en esta Un^{iv}. tres cursos
de filosofia y seis de teologia, q^e ganó en su Religión
en el tiempo q^e fue Religioso, p^{ar} poder proseguir en
esta Un^{iv}. su carrera literaria; y oydo el memorial
por la Un^{iv}. pasó a votar en la forma ^{ste} — —

D. Valdivia: Fuele Considera en igual caso que rifiere regular

Candamo: No.

J. Candamo: Una Junta p^{ar} que examine donde debe acudir

Castañon: Que hasta q^e haya con tar en debida forma q^e
tenga los cursos q^e dice ganados, no se puede determinar.

Caralca: Que anda al Consejo

1 Anunciada: una Junta q. examina el Muni. y tra
si hai amb.º pauu faboneendi

2 Puno: Caspanga: Sannasco, JA

Junior al Consejo:

3 Nica: Junta:

Yanta: Unio

Espaillet: aenda al Consejo:

Mantel: la Junta que da dicha

Yalon. ^{Yacente} 25-

Ayala: Hacienda al Consejo

por el Camp. N. tener la JA

por Or. 25 - Hease el 2 an. do

3 pto En seguida se hizo prete a la Ym. hallarse vac. ^{ter dos ca:}
en una a las Cipaldas de ^{leguina} y la otra la casa grande
q. la Ym. tiene en la Plaza menor q. visto pa. entanco en los aspi:
sados. Luego inmediatamente el ^{sr. p.} propuso a la Ym. le aso:
modata habitari la primera pa. mejor poder servir a la Ym. y el
Clam. in voce como en conceder al ^{sr. p.} otra Casa =

4 pto Despues el ^{sr. p.} hizo prete a la Ym. q. el ^{sr. p.} intend. se
esta Cui. havia estado aqui con su Señoria, pidiendole otra Casa
grande vac. en la Plaza menor, y q. el mismo ^{sr. p.} intend.
era visitar a todos los ^{individuos}, pa. q. se le concediera la Casa
de la Plaza; Oyda dicha proposicion se conferencio y dixo si el ^{sr. p.}
intend. la queria o no pa. habitarla o traspassarla; se traxo tambien
del oficio q. antes o ahora havia pasado el ^{sr. Gov.} pa. q. se
le dieran las llaves de otra Casa, q. la visitaban pa. el ^{sr. p.} servicio.
se tubo tambien prete haver varios ^{individuos} ^{Caceres} que
visitaban la Casa y se paso a votar sobre el particular en la Plaza =

ma siguiente
D. Valdivia: Fue representada al Sr. Intend^{te} con tal que
escribiamente la haia de abitar su S^{ma} p^{re} delo cont^o
la Univ^o. e quien puede disponer de ella.

mo
D. Valdivia: Fuesse nombren dos S^{res} Comisarios que ha-
gan presente al Sr. Governad^{or} habensela pedido el Sr. Inten-
dente con el fin de vivila. en S^{ma}

D. Caudanuo: Fue este asunto se trata en Plausmo y sea
convocado a Mediam con exposicion de Causa, y que
cede el derecho que tiene de habitarla

D. Valdivia: reformo en lo mismo

D. Caus^o: F^uem =

D. Castanon: Fue sele diga al Sr. Intend^{te} que la Casa
haia Patronatos y Doctores, que quienen vivila

D. Casaraca: Fue el Sr. Inca de Cuentas de la Casa al.
que tenga mas derecho p^o habitarla y que de no haber
quien la quiera, que p^{re} al Sr. Intend^{te} con tal que
su S^{ma} personalmente la habite

D. Amieta: Fuesse nombre una Junta, que tenga aten-
ala politica con que la ha pedido el Sr. Intend^{te} y que la
Junta a viendo los derechos de la Univ^o inf^o al Plausmo.

D. Mota, voto del Sr. Caudanio

D. Puno, dos S^{res} Comisarios que en persona banan y ofren-
can la Casa al Sr. Intend^{te} p^o su Persona.

D. Puro: voto del Sr. Casaraca



Cafnanga, Cannara y Jimeno del S. Candamo
D. Dora y Santa Cruz

Española: de Candamo-

D. Manuel: Inese nomb. de Sr. Comisario que lo
tenan los Sr. Candamo y Cant. que abrenquen
este asunto abocandose con el Sr. Por. y Mend.
deu parte ala Unio. ala mayor brevedad y lo que dice
Vayan de-

Ayala: de Candamo.

Ymante del Sr. D. Manuel

D. Mendon: Unio.

Sr. y B. Cava. D. Man. Teneu la Junta que se dice

Sr. D. Comisario -) Y tratado conferenciado y votado
se acordo lo q. resulta de 4 acor.

p. to 5. Despues el Sr. D. Miguel unante informa al
Claustro q. junto con el Sr. Prof. como Co-
misario por la Unio. pareceria lo libros de los Coleg.
maiores despues q. havia tomado el Sr. Com. de Regio
los q. le acomodaron, tenian ya echo reparac. de los
libros q. debian colocarse en la Biblioteca de la Unio. los
q. como todos los demas por se pronto los havia puesto
con reparac. en el Colegio trilingue, que de ellos havia
varias obras q. debian de venderse pag. la Unio. se reunie-
grane de algun? gastos q. se haviam originado en esta adocac.
y aydo por el Clam. para a votar en la forma segun-

5
Y. Valde: Ince de Comis^{on} á ciertos ^{señores} Comisarios para la
colocacion y venta de libros dando desp^{te} parte al Claustro
tro =

D. Candamo: Ff =

D. Canteno: Ff =

D. Castanon: Ff =

D. Casareca: Ff = y q^o se agregue el S. Bibliotecario ^{Or}

D. Amieta: Ff =

D. Mota Ff =

D. Mendor: Ff = y q^o en la venta de lib^{ros} se haga nueva gracia
alos señores Doctores

D. Lino: Ff =

D. Lino: Ff =

Cafuanga: Ff =

Cannaco: Ff =

Juinos Unioⁿ

Nien: Ff =

Bomba de Amieta

Cepallat: Ff =

Manuel Unioⁿ

Nayon Ff =

Ayala: de Amieta

Viano: Ff =

D. P. y P. Cava: Ff = y den parte ala Unioⁿ

por q^o de conforma con lo dotado: Vase el Sacro

1. En la D^a Santa orden sobre que puedan ganar Curatos los
Coleg^s trilingues de Alcalá o no, al mismo tiempo que
los de Lengua: de la asignacion de sus Becas, y que Cumpla
y este segun en ella se manda.

2. En la p^{re}ension de D. Juan Sanchez P^{ro} para
una Junta que examinando este asunto informe ala
Univ^d sobre todo lo que la p^{re}ocupa.

Señor Comi^s D. Juan Candamo y Mota

3. En la Casa N^o vacante junto S^{ra} Augustin
se le concede al Sr. D. N^o para que la habite.

4. Que se nombren dos Sr^s Comi^s q^e se encarguen
a averiguar este asunto avolviendo caso neces-
sario con los Sr^s D^{os} e Int^{os} manifestando
les el otro de los Individuos de la Univ^d a
habitar las Casas, y enterados de todo lo q^e haya
sobre el particular, y de la persona y fin p^{ro}
q^e se querrá la Casa grande en la Plaza.
Informe a la menor brevedad al Clav^o p^{ro} la
q^e se expedirá Cedula con expresion de la causa.

pa. q. se convoca — —

Com. de D.ºs Candama y Cantero —

que los sobrantes y manten contí-
nien hta concluir la compra de libros de
los Coleg.ºs agregandose al v.º Bibliote-
cario menor pa. q. con otros v.ºs Comis.ºn
entend.º en lo q. resta pa. finalizar esta
com.ºn que los libros sobrantes se vendan
con equidad a los v.ºs D.ºs y individuos de
la Univ.º y los q.º quedasen a quien los
quiera de a p.ºra por el justo precio
q.º parezca a los v.ºs Com.ºn —

D.º Cabanillas
N.º

D.º Latorre

Ledesma
Sec.º

AVSA



Clam. Plano de 4 de Dic. de 1805

que se que cumplir y obarte la presente.

de V. M. comunicada por el Consejo de Indias

los Colejos de Indias de la S. M. de Alcalá

no se impugnan a otros estudios en los

as. de un Baccal.

2. Que la ley pretension de D. Juan de Ancha

y no por el Real Decreto de 1763 en

de curas de finqueros de Indias y ganados en las

Religion para a una vez conforme a la S. M.

Com. de Ind. con D. Pedro y Mota

3. de la S. M. concede un voto al verter

la Cena de España de un Español por

que la haute. — ATENDIDO —

que sobre por ó no la Cena grande de la Plaza

Ant. de Intendente. Heane et. 4. de Ind. de

5. Heane et. S. Juan. Con motivo de haver Dado

cuarta el D. Juan, se hallan separados los

2. Que D. Juan de Indias de 1805. Plano de 28 de

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

5. Heane et. S. Juan. Con motivo de haver

Colejos menores, en obediencia a la S. M. de Indias

que en tiene relación a Clam. Plano de 25 de

Junio de 1805

2^{mo} de Maestro Provincial

D. Frasco Sanchez Casado Presb^{to} vecino y natural de la Villa de Barrieco Pardo territorio del orden de Santiago a N.º. hago presente, he tenido el honor de haver sido uno de los Religiosos de la orden de N.º. de S.º. Agustin, en la que he seguido la carrera literaria, hasta que ciertas circunstancias me hicieron solicitar y conseguir perpetua secularizacion: deseo de acreditar mis adelantamientos, y continuarlos en quanto me sea posible, y que la Religion me ha distinguido en sus excecicios literarios, premiandone con varios empleos, quales son tres años de filosofia en el convento de Valladolid, en los quetubedos actos uno menor, y otro mayor, en el colegio de S.º. Gilermo de esta Ciudad estodie tres años de Theologia, en elsegundo habiendo sido examinado, seme nombro por autuante segundo, y en el tercxo defendi el acto mayor de Theologia en el colegio, y en la Univ. otro menor de filosofia, de resultas de los examenes el tercxo año seme nombro por autuante primero de Alcalá, y Toledo, endonde defendi los dos actos, y conclui el quarto año de Theologia, he hize oposicion a las cathedras de la orden en el colegio de S.º. Maria eltraon de Madrid, y mereci una de las colegiaturas y cathedra de Logica, y metafisica de Vegafax, que expliqué un año, y en el

Salamanca y octubre
de 1406

el Pe. D.º de Prov.
para el testim^o que
pide esta parte a conti.

Pedro Miguel
Prov.

presidió actos mayor y menor, y defendi otro
e theologia, y habiendo hecho nueva opo-
sición seme confirió la Catedra e filo-
sofia Moral tam sien e Regentes en el
sexto año e theologia, y en este año presidi
otro de actos menor y mayor en filo-
sofia Moral, y defendi otro en theologia
con lo que conclui la carrera en pro-
porción e obtener las cathedras de la
orden, a cuyo tiempo se ha verificado la
secularización.

Supp.º a N.ª. Real mandax que
e todo ello se mede el correspondiente
testimonio, o Atestado con la deseada for-
malidad para usar e el donde me com-
benga.

Dios que a N.ª. m.ª. D.ª. Salam.ª.
y oct.º de 1.º de 1805.

Juan. Sanchez Carados

Como Secretario q.º soy de esta Provincia de
Castilla del orden de N.ª.ª. de S.ª. Agustín, Cen-
tífico sex cierto q.º se expresa en este escrito. Yo
xag.º Conste firmo en este Con.º de N.ª.ª. de
de Salamanca y lo sello con el sello menor de
N.ª.ª.º oficio a primeros de Octubre de mil ocho-
cientos y cinco.

M.ª. Martin de Osterido
Secret.º de Prov.ª



AVSA



11
+
Hno Sr Rector y Clauro de esta Univ. 11

D. Fran^{co} Sanchez Casado Presv^{to} natural
de Villa de Barrueco Pndo de V. Y. hace
presente, que hallandose Religioso Agosti-
no Cabrado, estudió en esta Religión tres
años de Filosofia en la ciudad de Valladolid,
y seis de Theologia en esta ciudad, Al-
cala, Toledo, y colegio de D. Maria de
Aragon en Madrid, en los que y esta Uni-
versidad han tenido todos los actos mayo-
res y menores, y otros ejercicios litera-
rios, y explicado Logica, Metaphisica, y
Filosofia moral a referaxos en la cattedra
de las el citado colegio de Madrid, como
resulta el certificado que existe; pero
haviendose secularizado, y reparado de
esta Carrera literaria de la Religión
debea continuarse en esta Univ. a cuyo
fin ocurre a V. S. S. suplicandole se sirva
procurar y aprobarle los referidos nuebe
cursos de estudios para poder proseguir
su Carrera, en que recibira especial
favor de V. S. S. cuya vida prospere el cie-
lo dilatados años. Salam^a 2. de octubre
2. de 1806.

Fran^{co} Sanchez Casado



7
degado in Cham. Plano de 4 and
Diebre 1805,

